

EL INDICADOR.

262)

MONTEVIDEO MIERCOLES MAYO 9 DE 1832. P. 1 RL.)

AVISO DE LOS EDITORES.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, calle de San Juan número 119. En ella y en la tienda conocida por de D. Juan Gard se reciben suscripciones por mes á 3 pesos. Se insertan avisos á los precios de costumbre, y toda producción que no envuelva personalidades ó orpezas. Hasta las cuatro de la tarde solamente podrán dirigirse los materiales que han de salir al día siguiente.

CORREOS.

Días en que salen de esta capital para los pueblos del interior
9, 16, 23, 30 de cada mes.

EXTERIOR.

Organización política de la Gran Bretaña.
(Continúa.)

El uso es que los que se oponen á un bill, en vez de pedir que se rechaze, se contentan con proponer que su lectura se difiera por seis meses. Los miembros de las cámaras hablan desde su asiento; sus discursos son verbales, y se dirigen no á la asamblea sino al presidente (*speaker*). La Cámara de comunes procede á la elección de su presidente por los siete años de su existencia. El presidente forma las listas de los miembros destinados á integrar las comisiones; los escoje en los dos lados de la cámara, cuidando de conservar á la mayoría de la asamblea; cuando esté declarada, una preponderancia en las comisiones. Las que tienen que examinar un bill se nombran después de su segunda lectura, y en general se forman comisiones para todos los asuntos que requieren un examen. Las sesiones de ambas cámaras son legalmente secretas: la publicidad se ha introducido por tolerancia y prevalece por uso; pero este uso en el día es más poderoso que la misma ley. Sin embargo, para no violarla ostensiblemente, en el acto de votar, la cámara se forma en comité general y el público se retira. El presidente es encargado de llamar al orden al orador que se propase, y la cámara puede mandar, según las circunstancias que sus miembros ó los que no lo son, le hagan sus escusas públicamente; y enviarlos á la cárcel por faltas más graves. Un secretario es encargado de la redacción de las actas de la cámara, y de la conservación de sus archivos. La cámara de pares es presidida por el gran canciller que toma su asiento en una bala de lana, considerandola como el emblema de la preeminencia de los gran-

des propietarios de tierras y de ganados.

El rey nombra á su consejo privado cuyas atribuciones son: 1.º aconsejar al rey por su honor y el bien público; 2.º sostener y defender las resoluciones del consejo. De esta última condición resulta la responsabilidad reciproca de los miembros del consejo. El consejo privado tiene el derecho de vengar las ofensas hechas al gobierno, de proceder al arresto de los culpables y de enviarlos ante las cortes de justicia para que los juzguen. Pero es preciso advertir que la jurisdicción del consejo privado es puramente de averiguación y no de represión, y que los individuos arrestados por él tienen el derecho de reclamar su libertad en virtud del acto del *habeas corpus*.

El consejo de gabinete ó ministerio es un comité del consejo privado, y se compone ordinariamente de trece individuos, á saber:

El primer lord de la tesorería primer ministro.

El lord gran canciller.

El presidente del consejo.

El lord de sello privado.

El secretario de estado del departamento del interior.

El secretario de estado de negocios extranjeros.

El secretario de estado de las colonias y de guerra.

El *canciller del exchequer*.

El primer lord del almirantazgo.

El maestro jeneral de la ordenanza.

El presidente del consejo de las Indias.

El *canciller del ducado de Lancastre*.

El tesoro de marina y de comercio.

Los ministros proponen á las dos cámaras del Parlamento todos los asuntos que dependen de la corona, presentan el presupuesto de gastos y piden los fondos necesarios para cubrirlos. Quedan encargados de todas las erogaciones, que deben hacerse y liquidarse de conformidad con la ley, bajo su respectiva responsabilidad.

Los grandes oficiales de la corona son nueve:

1.º El lord gran mayordomo, que en otros tiempos ejercía las funciones de virrey de Inglaterra: en el día es un empleo de etiqueta y accidental es decir conferido en una circunstancia especial, como por ejemplo en la coronación del rey.

2.º El lord gran canciller, cuyas funciones consisten en guardar el gran sello del estado, en presidir los juicios en las causas de equidad, en nombrar á todos los jueces de paz del reino, y en fin en ser el tutor de los huérfanos y dementes.

3.º El lord gran tesorero corre con la administración y contabilidad de todas las rentas del estado. Le asiste una comisión de cinco lores de la tesorería. El primer lord de la tesorería es el jefe del ministerio.

4.º El lord presidente del consejo privado, que propone los asuntos al consejo y los eleva al conocimiento del rey.

5.º El lord del sello privado que libra los diplomas y las concesiones del rey.

6.º El lord gran camarero, que tiene la superintendencia de los palacios del rey y del parlamento.

7.º El conde mariscal, que preside las escuelas militares, y cuyo oficio es hereditario en la familia del duque de Norfolk, que es un par católico.

8.º El lord gran condestable, cuyas funciones son temporaneas.

9.º El lord gran almirante, que preside el departamento de marina, representado por siete lores del almirantazgo.

El rey confiere los empleos y los honores á su arbitrio. Según un estado formado diez años há, la cámara de Pares de Inglaterra se compone de veinte y seis duques, entre los cuales habria seis de la sangre, calificados de duques reales; diez y siete marqueses: cien condes; diez y ocho vizcondes y noventa y siete barones: sin contar los pares menores y los pares católicos que hasta el último bill de emancipación de Irlanda no tenían asiento en el parlamento, por no prestar el juramento legal que se les requiera. La Escocia tiene setenta pares, representados por diez y seis de entre ellos, y la Irlanda ciento cincuenta, representados por veinte ochos.

Los otros títulos son los de baronet y de caballero. Se cuentan cerca de quinientos baronets ingleses, doscientos caballeros baronets escoceses, y cerca de cien baronets irlandeses: estos títulos son hereditarios. Hay veinte y cinco caballeros de la Liga y cerca de cuatrocientos del Baño: en 1815 estos últimos fueron divididos en tres clases por el finado rey, que entonces era príncipe rejeunte. Hay además unos pocos caballeros de la orden escocesa del Cardo; y como 20 de la de San Patricio, que es irlandesa.

Sir es el título de los caballeros y baronets: antiguamente estaba reservado á los Pares. Cuando se dirige la palabra á los lores se les dá el tratamiento de Vuestra Señoría, y por cortesía, el de lord á los hijos primogénitos de los Pares. Los miembros de la cámara de los comunes son calificados de Honorables, y los del consejo privado de Muy Honorables. La nobleza de provincia es designada por

el nombre de Gentry. Los diputados de esta clase, que en su mayor parte son elejidos por los pequeños pueblos del reino, son llamados en la cámara de comunes country gentlemen: en jeneral no pertenecen á ningún partido político, y las mas veces sostienen al gobierno. Escudero (esquire) es un título que se dá indistintamente á las personas que han recibido una educación liberal.

Continuará.

Noticias estranjeras sacadas del Diario de la Tarde.

Las noticias de Holanda son de un aspecto mucho mas guerrero en los últimos dos ó tres dias, y Guillermo se prepara para accion. La ciudadela de Amberes ha recibido refuerzos considerables, y no hay apariencias de su pronta evacuación.

Los belgas tambien están haciendo grandes esfuerzos, y están perfectamente preparados para encontrar á sus enemigos mano á mano. El redirije todos los movimientos, y sus trabajos con el jeneral Despres son continuados todos los dias por algunas horas.

Los fondos belgas han tenido una subida considerable desde la ratificación de Inglaterra y Francia.

Las noticias de Alemania recibidas anoche son de un aspecto muy guerrero. Se dice que la proyectada visita del Emperador Nicolas á Berlin es solamente un pretesto con el proposito de ponerse el mismo á la cabeza de su ejército.

Después de todo, parece que no seremos bendecidos con la reunion de la sabiduría de los soberanos en Congreso. Los tres poderes del Norte se entienden unos á otros demasiado bien para necesitar de una reunion para aquel objeto; y Metternich, y Nesselrode se creen bastante capaces de gobernar sus propios asuntos, sin el auxilio de Palmerston ó de Casimir Perier. Pero aunque no háy apariencia niuguna de un congreso jeneral, el cambio de correos entre las cortes del Norte es mas frecuente que en los mejores dias de Aix-la-Chapelle ó Viena.

INTERIOR.

CAMARA DE SENADORES.

Sesion del 4 de Mayo.

Aprobada el acta de la anterior, se dio cuenta de los asuntos entrados, entre ellos un informe de la

Comision de Hacienda que aconsejaba la adopcion de la siguiente:

Minuta de Decreto.

Art. unico. Autorizase al P. E. para permutar las tierras de la propiedad de D. Juan Almagro en el Departamento de Paisandú por otras vacantes de propiedad pública; bajo las condiciones propuestas por dicho propietario en la solicitud que acompaña el mismo P. E. á su nota de 10 de Abril último.

Sesion del 7.

Aprobada la acta se dio cuenta del siguiente proyecto de ley presentado por el Sr. Senador Herrera.

Proyecto de Ley.

Art. 1. La Comision Permanente, sin desatender las preferentes atenciones de su institucion, se ocupará extraordinariamente de formar, discutir, y preparar proyectos de ley orgánicas, que no se hubiesen presentado á la consideración del Cuerpo Legislativo.

2. El Gobierno mandará franquear de todas las oficinas públicas los documentos, que para el efecto quiera examinar la Comision Permanente.

3. Abiertas las sesiones de la A. G. presentará la Comision Permanente de las Cámaras Legislativas el resultado de sus trabajos con las actas de sus conferencias extraordinarias, y las observaciones que considere oportunas sobre los casos de gravedad ocurridos en el ejercicio de sus funciones constitucionales.

4. Comuníquese etc.

El Sr. Herrera recomendó á la Cámara la aprobación del anterior proyecto, fundándose sobre la urgente necesidad de las leyes orgánicas para dar movimiento á la constitucion, facilitar la marcha del Ejecutivo y asegurar á los ciudadanos el pleno goce de sus derechos y garantías: sobre la imposibilidad de que la Asamblea Jeneral, rodeada de grandes atenciones del momento en el corto periodo de sus sesiones, pueda contraerse y expedirse en la formación de los códigos y demas leyes reglamentarias con la prontitud que demanda el interes de la Nación: y sobre las facilidades que podrá proporcionar al Cuerpo Legislativo el auxilio y cooperacion de la Comision Permanente en el tiempo, que le dejan libre sus atenciones ordinarias á los preferentes objetos que

marca la Constitucion.

Se mandó pasar el proyecto á la Comision de Lejislacion; y en seguida se ocupó el Senado de la órden del dia. Se leyó y puso en discusion el proyecto de ley sobre los bienes de los regulares aprobado por la Cámara de RR. el año anterior. El Sr. Larrañaga pronunció un largo discurso en oposicion al proyecto y concluyó haciendo moción para que "se suspenda tratar este asunto hasta llenarse los trámites competentes con la silla apostólica, acostumbrados por los pueblos católicos"; y habiendo sido apoyada y puesta en discusion se suspendió la sesion hasta el dia siguiente, en atencion á la gravedad del asunto y á ser la hora abanzada.

EL INDICADOR.

Hay casas de abasto que debian por el bien publico recibir serias reconvencciones del Jefe de Policia. Entre ellas puede incluirse la que está situada frente al porton nuevo. Sus reuniones y los escándalos que se repiten por ellas, con dificultad dejaran de imprimir ideas poco favorables al credito del departamento sobre quien pesa la responsabilidad de conservar el orden y reprimir á los viciosos. En ese lugar mas de una vez se han ofrecido ejemplos que seria conveniente que no se repitiesen. Los mismos que debian evitarlos han contribuido á darles todo el aspecto vergonzoso que tienen los hechos inmorales. Anteayer tarde hemos tenido el disgusto de precenciar uno, que no le hace honor al militar que pudo contenerlo é hizo conducir á unos marineros ingleses á la Ciudadela no mereciendolo, sino quien les habia puesto en la necesidad de pedirlo que se le habia quitado á uno de ellos. Es demasiado indecente todo lo que pudimos adquirir sobre el particular: no se puede por otra parte deshacer lo que allí se perpetró; pero no es difícil evitarlo, persiguiendo las reuniones de esa pulperia y elijiendo hombres para el efecto ó menos condescendientes ó mas delicados en el cumplimiento de sus deberes.

Anoche se presentó por primera vez Madama Piacentine en nuestro teatro; y si hemos de formar

juicio de su merito por nuestro gusto y las demostraciones publicas, no incurriremos en el defecto de exajerados felicitandonos por la adquisicion de una parte tan interesante para el teatro lirico. Habiendo representado caracteres distintos, hemos podido distinguir la diferencia que hay entre una soberana y una niña comu; una pieza de caracter y otra bufa. Se ha conocido en el dueto de la Semi- amia la elevacion, las maneras y traje de una reina: en la Nineta de la Gazzaladra una persona inferior: en la Emilia del dueto del maestro Mosca. las sales del genero bufo; y en todas esas piezas la destresa y habilidad en la ejecucion. Sobre todo, donde nos agrado mas, fue en el Rondo final de la Cenerentola. No es digno de menos elojio el Assur de la Semiramis y el Podastá de la Gazza del Sr. Vacani. El Fernando y el Tutor de sempenado por el Sr. Foresti. Las partes que contribuyeron a llenar la funcion, en particular el Sr. Remijio Navarro, ha merecido bien los aplausos publicos en la ejecucion del concierto al piano. El de la trompa y el Sr. Caton y su esposa en el dueto de baile. Deseamos que M. Plasentine y sus compañeros, repitiesen unos ratos tan agradables; saístfechos que el publico no desconoce lo que se debe a los encantos de la musica, y a la habilidad escénica.

Habiendo anunciado ayer un dia no la muerte del ilustre marino ingles Lord Cochrane, nos parece del caso incertar hoy lo que se halla en la *Gaceta* de Buenos Aires del 4. Para probar la inexactitud de aquella noticia dice, lo siguiente sobre la muerte de aquel guerreo; puede servir para deshacer ese mismo error entre nosotros, ya que se ha publicado refiriendose al mismo orijen.

“En el *Diario de la Tarde* de ayer se copia una noticia inexacta del *Morning Herald* de Londres. Se anuncia allí la muerte del almirante *Lord Cochrane*, siendo asi que este celebre personaje que lleva ahora el título de Conde de *Dundonald*, que heredó por fallecimiento de su padre, aun vive en el goce de buena salud. El individuo que ha muerto es el almirante *Sir Alejandro Cochrane*, tio carnal del noble Conde.”

VARIEDADES.

MAXIMAS Y PENSAMIENTOS.

La confianza es un rayo celeste que ilumina al hombre en los oscuros senderos de la vida. Encontrarse, reconocerse y admirarse. son privilegios de las almas distinguidas. En estos casos el presentimiento de lo que valen y merecen es el garante de una amistad eterna.

Cuando se espresa el pensamiento con la sencillez con que se presenta al espíritu, se habla el idioma de todas las naciones. La naturalidad nos acerca, y el artificio nos aleja de todo lo que es bello y bueno.

En la edad en que las pasiones se desvilitan, las aficiones se arraigan.

Preguntándole a un sordo mudo qué era el agradecimiento? respondió: la memoria del corazón.

En un solo caso puede tener alguna excusa la injusticia; y es cuando le ejercemos contra los enemigos de nuestros mas amigos.

Nos burlamos de la ignorancia de los siglos pasados, sin pensar en los abundantes materiales que estamos preparando para que serian de nosotros en los futuros siglos.

Cuando el honor y la vida estan en contraposicion, preferir el honor no es despreciar la vida, sino estimarla en su justo precio.

La rutina es la razon de las gentes vulgares como los proverbios son la filosofia del pueblo; pero los proverbios valen algo mas que la rutina.

El siglo 18 ha preparado todos los materiales que puede necesitar otro siglo mas rico, mas fuerte y mas feliz. Ha unido el mal y el bien, y ha proporcionado la enfermedad y el remedio; de modo que todos los errores de la filosofia pueden destruirse con las adquisiciones que esta misma filosofia ha hecho. (G. M. de B. A.)

PASAPORTES.

Jacinto de los Santos	Bs. As.
Mannel Dominguez Santa Fe	
Antomo Rasilly	Francia
Id para el interior.	
Francisco Fernandez.	Bs. Luis
Manuel Cardoso	Bs. As.

Despachado de la Aduana.

A Bercedeao y Requier
1 cajon con siete piezas alepin
1 id varios efectos

1 id con floreros y varias frioleras

1 id con candeleros de platin y con los demas útiles para estos y tambien con otras cosas mas

1 id con los mismos objetos
1 id con veinte pañuelos merinos

1 baul con 133 docenas abanicos

A Ruiz
10 barricks azucar blanca
5 medias cajas id rubia
2 fardos liensos algodon
Joaquin Antonio Carballo
4 pipas aguardiente
5 id. de id.
Pedro Antonio Gomes
91 pipa vino
16 medias id
30 cuartias id

TERRESTRE.

Jose de la Puente
200 cueros vacunos
Juan Miguel Martinez
3822 cueros vacunos

MARITIMA.

SALIDAS.

Sumaca Sarda Voluntad de Dios de 205 toneladas salió para el Janet el 8 de Mayo

AVISOS NUEVOS.



TEATRO

4.ª Funcion de la 2.ª Temporada

EL JUEVES 10 DE MAYO DE 1832.

Despues de la sinfonia de costumbres se exhibirá la interesante comedia en 5 actos y de gran espectáculo nominada.

POLDER.

EL BERDUGO DE AMSTERDAM.

En segunda el Sr. Caton y su esposa, habrán un vistosísimo duo nuevo en caracter cancéprste, y compuesto por el dicho Sr. Caton; terminando la funcion con un divertido saucte tambien nuevo, y titulado:

EL DIABLILLO APARENTE.

PARA PAISANDU Y SALTO.

Saldrá para el treinta del corriente la muy velera Goleta Argentina MINERVA admitte carga y pasajeros, los SS. que gusten cargar, ó ir de pasaje oír ran á la calle de San Felipe N. 67 casa de D. Lazaro Luía de Maria. mayo 8

PARA BUENOS AIRES.
Dará la vela el hoy 13 del corriente á las 4 de la tarde, la muy hermosa goleta paquete oriental, PRIMERA. admite carga y pasajeros para lo que tiene excelentes comodidades; ocurrase al capitán en casa de D. Lazaro Luis de Maria

EL INDICADOR.

AVISO.

Se conchaba una ama de leche sana y robusta; el que necesitare de ella ocurra á la calle de San Ramon N. 14 á la vuelta de la esquina redonda. mayo 8.

AVISO AL PUBLICO.

Ea las tardes de los dias 10, 11, y 12, del corriente mes, y á las puertas de la Escribania pública del juzgado de lo civil, se han de celebrar almonedas y remate en la ultima, de una casa propia de la testamentaria de la finada Da. Francisca Gomez, situada en la calle de San Benito señalada con el número 54, y avaluada en la cantidad de 7877 pesos diez cien avos la cual en virtud de despacho exortatorio del Sr. Juez de primera instancia de la Ciudad de Buenos Aires Dr. D. Francisco Planes dirigido al Sr. Juez Letrado de lo civil con fecha diez de Abril último se pide su venta á solicitud de los interesados en aquella testamentaria. Montevideo Mayo 7 de 1832.

Bid.

AVISO AL PUBLICO.

El Sr. Ministro de Hacienda con fecha 3 del corriente ha pasado al Sr. Colector Jeneral el oficio del tenor siguiente. *Ministerio de Hacienda.* Montevideo Mayo 3 de 1832. "Hoy se ha acordado lo siguiente. Para evitar las dudas y reclamaciones, á que pudiese dar lugar la inteligencia del artículo 5,º del contrato celebrado con D. Ramon de las Carreras, y D. Sebastian Ojer, sobre el martillo de la Colecturia jeneral, el Gobierno de acuerdo con ellos declara que los efectos averiados, á que dicho artículo se refiere, y que deben rematarse exclusivamente en aquel martillo, son los que contienen averia gruesa, y no los que están clasificados como de simple, ó particular averia; pues que en cuanto á estos, es libre el introductor, de venderlos donde mejor le convenga; comuníquese al Colector Jeneral, con prevención de que lo publique. Y se transcribe al Colector á sus efectos. *Santiago Vasquez.* Al Colector Jeneral."

Y para que llegue á noticia del público, ha mandado el Sr. Colector se anuncie por medio de los correspondientes castells, insertándose en los periodicos dicha superior resolucion. Montevideo Mayo 4 de 1832.

Bartolome Domingo Fianqui.

Escribano de Aduana y Registros

SE VENDE

Una hermosa memoria de brillantes, es poco usada y se dá en un precio muy equitativo; quien se interese en su compra ocurra á la casa número 197 calle de San Luis donde darán razon de quien la vende

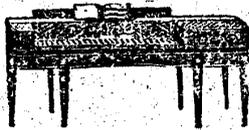
AVISO INTERESANTE DE LA POLICIA.

La reclusion de mujeres que há hecho la Policia en los dias anteriores, há dado merito, á que se hayan suscitado en la Ciudad, énestiones, y habladurias, que han llegado á noticia del Jefe del departamento, y que sin duda ofenden su delicadeza; aventurandose algunos á decir que se habian preso las mujeres con el solo objeto de cobrar el currelaje. Este modo de opinar há impulsado al infrascripto á satisfacer al publico asegurandole, que las mujeres presas han sido veintidos; ocho por evrias publicas, seis por haberlas encontrado diferentes ocasiones con cuchillo, tres por que habian abandonado sus hijas de diez á once años, de las que una de ellas estaba en poder de un negro; dos por que sus casas se habian constituido un burdel y reuniones de jente de mala conducta, por lo que habian sido amonestadas varias veces por la Policia, y tres por estar en un estado concluido de salud. Estas ultimas se han mandado curar; de las niñas y sus madres se han hecho cargo de ellas, otros de su familia á quienes se les conoce mejor comportamiento, y las demas se han puesto en libertad despues de muchas reconvençiones, sin que á ninguna se le haya exigido un solo real. Esta satisfacion la dirige el que firma al publico, quien juzgará por lo espuesta, si hay motivo para que pueda ser criticado, por una medida que la cre justa, que de esta clase las conzumará siempre, y que si hay quien quiera informarse, ó se crea agraviado de alguna de las que emanan del Departamento de Policia, se aproxima á su oficina á imponerse, con la certeza

de que su marcha es franca, y hallará de manifiesto cuanto sea bastante para cerciorarse. Montevideo Mayo 3 de 1832. LAMAS

Para Liverpool.

El muy velero Bergantín Ingles, de primera clase, *Catherine Ann,* tocará en este puerto á fines de este para recibir parte de su cargamento, y podrá admitir algunos cueros secos ó fardos. Los SS. que gusten cargar pueden verse con Juan Gouland. calle de San Miguel n.º 110.



SE DESEA

Alquilar un piano; el que lo tenga con este fin avise en esta Imprenta que le darán razon de quien lo solicita

EDICTO.

En los dias 7, 8, y 9, del presente mes, en la puerta de la casa del Tribunal del Consulado de esta capital, se han de celebrar al monedas, y remate en dicho ultimo dia de una chacra correspondiente al concurso de *D. Roque Antonio Gomez,* y de las mejoras hechas en ella por *D. Juan Trigo,* avaluado todo en 4763 pesos 6 reales cuya posesion es situada sobre la csta del Arroyo Miguelete por donde tiene su frente de 400 varas, con 1350 de fondo. Las tasaciones y titulos de propiedad, obran en la oficina del infrascripto escribano, donde se pondrán de manifiesto á los que gustaren inscribirse, lo que, en virtud de lo mandado por dicho Tribunal en decreto de esta fecha; aviso al publico.

Montevideo Mayo 3 de 1833.

SE VENDE.

Una negra joven y sana; buena mucama, sabe labar, planchar, y cocinar perfectamente; cose regularmente, y tiene muy buenas optitudes para toda clase de servicio; Quien se interese ella ocurra á la calle de San Juan número 50 mayo 2--6p.

OTRO

Se rifa un hermoso cuadro al óleo, demostando una familia de indios Pampas de Bs As dibujado por el Sr Onslow, en la cantidad de 60 patacones. En la tienda de *D. Antonio Farina,* calle de San Gabriel n.º 78 se halla dicho cuadro, y se venden los numeros á patacon cada uno

Para Paquaibuso don escala al Rio Janeiro

Saldrá á principios del mes enarante, el Bergantín al. *Felic:* admite pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades; los SS. que gusten, pueden ocurrir al maceden de *D. Felix Buxaró,* calle del porton, q con su capitán á bordo

AVISO

Se vende una negrita llamada Luisa, ladina y enseñada en u a casa de familia, sabe todo servicio y es de edad de 16 años en la calle de San Diego n.º 33 duran razon

AVISO.

Se vende, en la calle de San Felipe No. 23 una pulperia de mucho credito. El que se interese en comprarla ocurra á dicha esquina á tratar con su dueño. abr. 38

AGENCIA DE NEGOCIOS.

D. Juan Lasserre, con rtorizacion del superior Gobierno y del Tribunal de comercio ha establecido en lo calle de los pescadores n.º 23, una oficina bajo dicha denominacion El agente de negocios se hará cargo de correr diligencias para todos asuntos á cerca de los ministerios de estado, de cobrar deudas de particulares, proporcionar dinero con garantía de fincas ó aljas, liquidar cuentas, seguir pleitos ante todos los tribunales, comprar y vender casas, esclavos, chacaras estancias, buques, ganados ect.

Las persona que nesiten de sus servicios y quieran hourarlo con su confianza, pueden ocurrir á la calle de los pescadores ó de Sn, Joaquín n.º veinte y tres

SE VENDE.

Una negra llamada Joaquina crianda un hijo de catorce meses. se dá en trescientos cincuenta pesos moneda plata libre de alcabala: quien se inuergese en su compra ocurra á esta imprenta que daran razon. mayo 3-

SE ALQUILA

Una casa en el centro de esta capital con nueve piezas de alquiler El que se interese en ella en esta imprenta se dará razon del dueño.

SE VENDE

Una casa de ladrillo situada en la calle principal de Paysandú, el que se interese en comprarla puede dirigirse al mismo Sr Lasserre que tiene poder bastante para cerrar trato

AVISO AL PUBLICO

La rifa que hay en la calle de San Felipe número 88 de una comoda con un estante y escritorio de caoba, un arfiler de brillantes un chal de merino, dos cuadritos con reloj y un reloj de bronce con una fuente de agua. Habiendose vendido dos terceras partes de las cédulas de dicha rifa, se advierte á los SS y Strs. que gusten tomar algunas cédulas de las que quedan, pueden tomarlas, asegurandoles el propietario de dichas aljas, que se efectuará indispensablemente la rifa el 1 de Junio; las cédulas se hallan de venta en dicha casa y en algunos loteros.

AVISO

Se desea arrendar un buen terreno para criar ganado ó comprar el titulo enfiteutico á quien quiera desprenderse de el. En esta imprenta se dará razon de la persona que lo solicita.

SE VENDE.

Un negro de veinte y siete años de edad muy ladino y bueno para todo servicio, el que se interese en comprarlo puede dirigirse á la calle de San Joaquín al ajente de negocios

SE VENDE

Un terreno en la chacarita de San Francis co á inmediaciones del arroyo de Carrasco compuesta de cuarenta varas de frente el N, 450 de fondo al S, O, linda por el referido frente con *D. Antonio Rodriguez* y por las demas partes con tierras del espresado con vento. La persona que se interese en la compra de dicho terreno podrá dirigirse al Sr. Lasserre ajente de quien está encargado de la venta, el precio es sumamente moderado.

Para Rio Janeiro.

La muy velera y bien construída fragata sarda *CARLOTA,* su capitán *Juan B. Viale,* debe dar la vela de Buenos Aires á ultimos del corriente mes con destino á este puerto, para seguir viaje al Janeiro inmediatamente; admite una cuarta parte de carga y pasajeros para los que tiene las mas excelentes comodidades y trato; ocurrase al consignatario *D. Cayetano Gavazo*

AVISO

Una casa y quinta situada en la A guada y el arroyo seco frente á el camino la casa es nueva de azotea y tiene aljive la cual contiene 2,000 y pico de pies de viña nueva, y una porcion de arvoles frutales el todo Se dará por lo que fuese avaluado. El que se interese ocurra á el escritorio del corredor de n.º *Pedro Pablo Olave* calle de San Joaquín número 52.

SE VENDE.

El Bergantín *Goleta Voluntad de Dios* de 105 toneladas, tiene dos años de construcion en Genova; bien aparejado, excelente para emprender cualquier viaje; ena ocho pies de agua y es muy velero. Los que quisieren tratar de él pueden ocurrir á la calle de San Miguel número 91 donde abita su consignatario *D. J. Capurro.* abr. 25